

## ANEXO II- DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS POSTALES, TELECOMUNICACIÓN, PAQUETERÍA Y RESTO DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2021

Una vez aprobadas las tarifas de los servicios de postales, de telecomunicación, paquetería y resto de servicios por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. S.M.E. para el año 2021, es necesario dictar las siguientes directrices para su aplicación.

A continuación se listan las modificaciones de productos y servicios para el año 2021:

- 1) En la **Carta Internacional, Carta Certificada Internacional, Libro Internacional, Publicaciones Periódicas Internacional y Publicorreo Internacional**, se crea la Zona 3 para los destinos: Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda, para hacer frente a la variación de las tasas auto-declaradas de esos destinos.
- 2) Para adecuar el servicio en los envíos de **Paquete Económico Internacional a Honduras y Nicaragua** se crea la zona tarifaria C2.
- 3) Con motivo de la próxima salida del Reino Unido de la UE, **Brexit**, este destino pasará a formar parte de los países no UE.
- 4) Correos ha decidió interrumpir el servicio de intercambio de giros con la plataforma de EUROGIRO, a tales efectos tanto el servicio **Eurogiro** como el servicio de **Reembolso Internacional con entrega en domicilio**, dejan de comercializarse.
- 5) Se incorporan nuevos productos de la categoría de **Filatelía**, concretamente las nuevas emisiones publicadas en 2020, como son: **"Libros, Carpetas y Grabados"** (*Carpeta Covid; Carpeta Centenario Selección española; Carpeta Legión; Producto España en 19 platos*); **"Pruebas de Artista"** (Sello BRONCE: *Blanca Fernández Ochoa*. Sello ORO: *Centenario Selección Española de Fútbol; Exfilna 2020, Cáceres*); **"Filatelía y Numismática"** (*Arte mudéjar de Aragón - colección monedas 2020; Euroset 2020*).